



**Universidad Nacional del Nordeste**  
**Facultad de Ciencias Exactas**  
**y Naturales y Agrimensura**

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**Departamento:** Humanidades

**Área:** Intervención Educativa

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos

**Dedicación:** Simple

**S/Programa Asignatura :** Didáctica de la Química y Práctica de Residencia

**Docente convocado:** Hilda Mercedes Veglia

**Período Evaluado:** 2020 a 2024

**Resolución:** 296/24 - CD

En la Ciudad de Corrientes, a los 12 (doce) días del mes de diciembre del año 2024, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en calle 9 de Julio 1449, siendo las 15.10 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por: Lucrecia Emilia Ghione, María Itatí Gómez, Julián David Vallejos, designada para entender en el llamado a Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, según cargo y docente arriba mencionados, con la **ausencia** del Observador Estudiantil Pablo Antonio Frías Ruiz. Constituida la Comisión Evaluadora, se abocó al análisis de la documentación presentada y luego se procedió a realizar la entrevista al docente convocado.

### **CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

#### **1) Antecedentes Académicos**

La profesora Hilda Veglia, posee título de Bioquímica (1992) y de Profesora en Ciencias Químicas y del Ambiente (2011) otorgados por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE.

Se inicia en la docencia universitaria, en el año 2012, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura Didáctica de la Química y Práctica de Residencia, cargo al que accede por concurso público de títulos, antecedentes y oposición y en el que continúa y se la evalúa.

**En el período evaluado** la docente menciona haber realizado un curso de perfeccionamiento vinculado a evaluación.

**“Evaluar en la nueva presencialidad”** Programa Nacional de Formación permanente “Nuestra Escuela”. DI-2022-17-APN.INFD#ME. 40 h reloj Instituto de Formación Docente.

Entre las tareas de formación de recursos humanos menciona haber sido directora de adscripción en la categoría Auxiliar Docente de Primera en los periodos 2023 y 2024.

#### **2) Desempeño del docente durante el periodo evaluado**

El cumplimiento de las actividades de la docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe:**

- El **informe del profesor responsable** de la asignatura señala que la docente evaluada, ha ejecutado responsablemente, tareas vinculadas a su cargo y dedicación, tales como: confección de guías de trabajos prácticos, seguimiento de los estudiantes en la elaboración

de las mismas, corrección y retroalimentación a los alumnos. También ha colaborado en la formación de recursos humanos.

- Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2020– 2024 indican en general un desempeño satisfactorio de la docente.
- El informe del **área Personal** indica que no ha incurrido en inasistencias ni ha hecho uso de licencias en el periodo evaluado.
- El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, la docente participó como miembro de la Comisión Asesora de Cambio Curricular de la carrera de Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente de la FaCENA- UNNE. Resol. N° 0366/23 C.D. Además que la docente ha manifestado haber integrado una comisión evaluadora por régimen de carrera docente.
- En el **Autoinforme**, la docente evaluada, además de describir las actividades inherentes a su cargo desarrolladas durante el periodo, menciona la formación de recursos humanos. Se considera adecuado el autoinforme.

### **3) Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo**

El plan de actividades propuesto por la docente evaluada, es pertinente y acorde al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Incluye las tareas de docencia como elaboración y corrección de guías de trabajos prácticos, seguimiento y acompañamiento de los estudiantes durante sus prácticas en terreno así como el posterior análisis y reflexión de los propios relatos de los estudiantes en las prácticas docentes.

### **4) Entrevista Personal**

Consultada la docente sobre los trabajos prácticos realizados, respondió que en el periodo evaluado, vio la necesidad de modificar principalmente la guía de trabajo práctico correspondiente al tema Evaluación porque los estudiantes inician el cursado de Didáctica de la Química y Práctica de Residencia, con una mirada autorreferencial sobre el cómo evaluar, principalmente sobre los posibles instrumentos de evaluación a emplear que influye notoriamente en sus decisiones al momento de diseñar sus planificaciones de enseñanza.

Se le preguntó además, si consideraba necesario realizar alguna modificación de las actividades vinculadas a las prácticas docentes en terreno a lo que respondió la necesidad de hacer explícitas y poner en valor las problemáticas que los estudiantes reconocen en sus prácticas de residencia y sobre las cuales se trabaja desde los contenidos teóricos de la didáctica específica en el aula universitaria.

### **DICTAMEN**

Cumplidas con las actividades y exigencias reglamentarias y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera por unanimidad, con dictamen POSITIVO, que la docente Hilda Mercedes Veglia, REUNE las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la

asignatura Didáctica de la Química y Práctica de Residencia del Área Intervención Educativa, Departamento Humanidades, por el término de 4 (años) (\*) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 16.30 horas del día 12 de diciembre de 2024, se eleva el presente dictamen.

(\*) *La Res.956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato*



.....  
Prof. Lucrecia E. Ghione



.....  
Prof. María Itatí Gómez



Vallejos Julián

.....  
Prof. Julián David Vallejos